

García Martín inaugura la Jornada sobre solución autónoma de conflictos laborales de la Fundación Instituto Laboral

La Fundación Instituto Laboral de la Comunidad ha gestionado este año 647 conflictos laborales

- La Comunidad destina 748.000 euros al año a fomentar la resolución de conflictos laborales
- Por su parte, el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad ha realizado 63.661 conciliaciones en este año

21 de diciembre de 2016.- La Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid ha gestionado la resolución de 647 conflictos laborales en lo que va de año, relacionados con distintos ámbitos como la interpretación o aplicación de normas estatales, convenios o pactos colectivos, así como conflictos ocasionados por discrepancias surgidas durante la negociación de un convenio colectivo, entre otros. El porcentaje de éxito de la actuación de mediadores y árbitros en la gestión del total de conflictos de este año supera el 36%.

La Fundación Instituto Laboral es una institución con función arbitral y de mediación extrajudicial para resolver conflictos laborales, creada mediante Acuerdo Interprofesional entre los agentes sociales, y que cuenta con el apoyo de la Comunidad de Madrid, que destina cada año un total de 748.000 euros para la resolución de conflictos laborales.

Las ventajas de recurrir a la Fundación en caso de conflicto son la agilidad en la tramitación, ya que la tramitación máxima en una mediación es de 5 días y en el arbitraje de 10 días, la gratuidad, la imparcialidad, la flexibilidad y el apoyo de los agentes sociales en la solución de las controversias.

El viceconsejero de Hacienda y Empleo, Miguel Ángel García Martín, ha inaugurado la Jornada sobre solución autónoma de conflictos laborales de la Fundación Instituto Laboral, que ha contado con la participación de los secretarios generales de los sindicatos UGT y CC.OO en Madrid, así como del presidente de la patronal CEIM y catedráticos de la Universidad Carlos III y la Universidad de León expertos en el ámbito del derecho del trabajo. Durante la jornada se han abordado cuestiones relacionadas con la mediación y la solución extrajudicial de conflictos.

García Martín ha puesto en valor el trabajo realizado por la Fundación Instituto Laboral, organismo que nació fruto del consenso y del diálogo con los Interlocutores Sociales y que permite una mayor participación de los auténticos protagonistas de las relaciones laborales, posibilitando que la solución a los

conflictos se realice teniendo en cuenta todos los elementos e intereses, y no sólo el aspecto jurídico del conflicto.

“Es importante destacar la importante función que viene desarrollando y que está llamada a seguir desarrollando la solución extrajudicial de conflictos laborales en nuestra región. Y prueba de ello es, asimismo, la celebración de esta jornada impulsada desde el Patronato de la Fundación Instituto Laboral presidido por la Comunidad de Madrid”, ha señalado el viceconsejero de Hacienda y Empleo.

MÁS DE 63.000 CONCILIACIONES LABORALES

Junto con la resolución de conflictos laborales a través de la Fundación Instituto Laboral, la Comunidad de Madrid cuenta con el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), encargado de realizar el trámite de conciliación previa a que obliga la Ley de la Jurisdicción y que persigue alcanzar un acuerdo entre empresarios y trabajadores ante las reclamaciones de índole laboral, con el fin de evitar el pleito, siempre como requisito previo al procedimiento judicial.

Este Servicio tramita tanto conciliaciones individuales como colectivas, relacionadas con el contrato de trabajo suscrito entre empresarios y trabajadores, relativas a despidos, sanciones disciplinarias, reclamaciones de cantidad, clasificación profesional, extinciones de contrato a instancia del trabajador, conflictos colectivos, etc.

En lo que va de año, este servicio ha realizado un total de 63.661 conciliaciones, el 99% de las cuales corresponden a conciliaciones individuales.